

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9402** *NUEVA FLORIDA, S.L.*  
(EN LIQUIDACIÓN)

Por la presente, se convoca a los partícipes de la sociedad "Nueva Florida, S.L." (en Liquidación), (CIF : B78441193) a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 2020 a las dieciséis horas, en el domicilio sito en la calle Doctor Fleming, número 1, entreplanta de Madrid (28036), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Votación y aprobación, en su caso, para ejercer la acción social de responsabilidad contra los liquidadores habidos desde los nombramientos efectuados desde el año 2011.

Segundo.- Cese, en su caso, del liquidador y nombramiento o reelección, en su caso, de nuevo liquidador o liquidadores, o en su caso, solicitud de nombramiento de liquidador judicial y, en su caso, oposición o no a dicho nombramiento, si hubiere sido solicitado ya por algún socio.

Tercero.- Decisiones a adoptar sobre los acuerdos de la junta anterior :

a) A instancias del liquidador se propone la ratificación y aprobación de los acuerdos de Nueva Florida, S.L., de la junta de fecha 3 de Septiembre de 2.018 en la que se acordaba que el liquidador de ésta acudiera a la junta de Prusa, que se celebró con posterioridad, votando para Prusa lo mismo que se había votado para Nueva Florida, S.L.

b) A instancias de varios socios, se propone, Votación y aprobación de la nulidad de los acuerdos adoptados en la junta de 3 de septiembre de 2018, cuya impugnación está siendo tramitada en el juzgado de lo mercantil número 12 de Madrid.

Cuarto.- Informe sobre las operaciones de liquidación conforme a los artículos 383 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital (LSC).

Quinto.- Votación y aprobación, si procede, de la prohibición al Órgano de Liquidación de Nueva Florida, S.L., para que vote en las sociedades participadas sin estar respaldada expresamente por la votación de los socios de Nueva Florida, S.L.

Sexto.- Presentación de las cuentas anuales de 2016 a 2018, de Nueva Florida, S.L.

Séptimo.- Presentación de los gastos habidos en la sociedad desde que está en el actual domicilio social.

Octavo.- Presentación de saldos de todas las cuentas de tesorería y depósitos bancarios.

Noveno.- Votación y aprobación, en su caso, para la interposición de acciones judiciales que fueren necesarias para la rendición de las cuentas anuales de la sociedad desde el año 2008 inclusive.

Décimo.- Información de todos los procedimientos abiertos o a punto de iniciarse y la postura defendida por la sociedad.

Undécimo.- Explicación de las causas de la incomparecencia de la sociedad Nueva Florida, S.L., en liquidación en los procedimientos Ordinarios número 59/2016 del juzgado mercantil número 5 de Madrid y número 334/2016 del juzgado mercantil número 11 de Madrid.

Duodécimo.- Acceso de los socios a la documentación social y obtención de copias que estime conveniente.

Decimotercero.- Obligación del nuevo liquidador o liquidadores a informar a los socios en detalle de todo lo referente a la sociedad y a los propios socios, con un máximo de periodicidad de un mes entre los sucesivos informes.

Decimocuarto.- Estudio del uso y/o destino de los fondos obtenidos por la sociedad participada "Estudios y Proyectos de Calificación, Urbanización, Parcelación, Promoción y Construcción, S.A." (antiguamente denominada La Valdigna, S.A.), sobre la venta del solar que fue de su propiedad en la playa de Gandía.

Decimoquinto.- Estado de las cuentas anuales de la sociedad "Estudios y Proyectos de Calificación, Parcelación, Promoción y Construcción, S.A.".

Decimosexto.- Convocatoria de junta general de la sociedad "Estudios y Proyectos de Calificación, Urbanización, Parcelación, Promoción y Construcción, S.A." y elaboración del orden del día a tratar en la misma.

Decimoséptimo: Recogida de indicaciones de los partícipes de Nueva Florida, S.L., para cada punto del orden del día de la junta general de Predios Rústicos y Urbanos, S.L. (en Liquidación), que se ha convocado para celebrarse a continuación de la junta de Nueva Florida, S.L.

1.- Votación y aprobación, si procede, de la acción social de responsabilidad y de las acciones legales a que hubiere lugar, contra los liquidadores habidos desde los nombramientos efectuados desde el año 2011 inclusive.

2.- Cese, en su caso, del liquidador y nombramiento o reelección, en su caso, de nuevo liquidador o liquidadores, o en su caso, de nombramiento de liquidador judicial y, en su caso, oposición o no a dicho nombramiento, si hubiere sido solicitado ya por algún socio.

3.- Informe sobre operaciones de liquidación conforme a los artículos 383 y siguientes de la LSC.

4.- Propuesta sobre medidas y acciones a adoptar para el adecuado mantenimiento, conservación, y/ o segregación y adjudicación posterior a los partícipes.

5.- Estudio, Votación y aprobación de la solicitud de separación de los partícipes que lo soliciten.

6.- Presentación de los gastos habidos en la sociedad desde que está en el actual domicilio social.

7.- Presentación de saldos de todas las cuentas de tesorería y depósitos bancarios.

8.- Votación y aprobación, en su caso, para la interposición de acciones judiciales que fueren necesarias para la obtención de las cuentas anuales de la sociedad desde el año 2007 inclusive.

9.- Información de todos los procedimientos abiertos o a punto de iniciarse y la postura defendida por la sociedad.

10.- Estudio de pagos e ingresos bancarios efectuados por el socio don JMSA desde el año 2002 inclusive. Y ejercicio de acciones en su caso.

11.- Acceso de los socios a la documentación social y obtención de copias que estime conveniente.

12.- Obligación del nuevo liquidador o liquidadores a informar a los socios de todo lo referente a la sociedad y a los propios socios, con un máximo de periodicidad de un mes entre los sucesivos informes.

13.- Aprobación de cuentas anuales de 2016 a 2018.

14.- Ruegos y preguntas.

Se pondrá a disposición de los socios la documentación necesaria para la junta de conformidad con lo establecido en el artículo 196 LSC.

Se comunica a los partícipes que la presente convocatoria está efectuada a instancias de varios socios, y que, sobre determinados puntos del orden del día, este liquidador no dispone de información alguna y no le ha sido facilitada por los anteriores depositarios de la documentación social.

Les comunicamos que asistirá Notario a la celebración de la junta, Don Tomás Pérez Ramos, en cuyo despacho tendrá lugar la celebración de la misma.

Madrid, 20 de diciembre de 2019.- El liquidador único, Francisco Javier Santos Arrarte.

ID: A190073462-1